



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 07 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 95

VISTO:

La Celebración de los 60 años de la Fundación de la Organización No Gubernamental (ONG) Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina (CILSA), Y;

CONSIDERANDO:

Que, CILSA es una ONG de bien público fundada el 14 de mayo de 1966 en la ciudad de Santa Fe, República Argentina. Su misión es promover la inclusión plena de personas provenientes de sectores marginados de la sociedad como niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y personas con discapacidad. Su principal objetivo es vencer las barreras ideológicas para lograr una sociedad que no discrimine ni margine, brindando a todos los individuos igualdad de oportunidades para su desarrollo.

Que, actualmente CILSA cuenta con presencia Institucional en Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Rosario, La Plata, Mar del Plata y Mendoza. A través de convenios con otras ONG'S, llega a Puerto Madryn, Tucumán, Cipolletti, Trelew y Bahía Blanca.

Que, desde 1995, el Programa Nacional de Entrega de Elementos Ortopédicos lleva entregados en forma gratuita en todo el país más de 47.000 sillas de ruedas y otros elementos ortopédicos (muletas, andadores, bastones canadienses, bastones blancos y verdes, trípodes) a personas con discapacidad, en su mayoría niños, en situación de vulnerabilidad social.

Que, desde 2009 CILSA desarrolla el Programa Nacional de Becas y Oportunidades con la finalidad de promover la inclusión educativa, social y laboral de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad social. El Programa brinda becas de ayuda económica a estudiantes con discapacidad para poder estudiar. Además, realiza un acompañamiento para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de estos estudiantes en universidades y terciarios públicos y privados. Desde su origen hasta la fecha, ya se entregaron 497 becas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...2//

Corrientes, 07 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 95

Que, a partir del año 2009, CILSA amplía su accionar con la entrega de elementos ortopédicos en el noroeste (NOA) y noreste argentino (NEA) y más tarde expande su alcance a todo el interior del país, a través de la campaña "Más Lejos para Llegar a Más". Surgió hace más de 16 años con el objetivo de llegar con la entrega gratuita de sillas de ruedas y otros elementos ortopédicos a personas con discapacidad que viven en regiones apartadas y carenciadas del interior del país, donde CILSA aún no tiene presencia institucional.

Que, la ONG se acerca a las viviendas de niños, jóvenes y adultos con discapacidad motriz quienes, en muchos casos por primera vez, acceden a este elemento indispensable para manejarse en igualdad de derechos desde la movilidad a fin de poder salir de sus casas, integrarse socialmente y tener una mejor calidad de vida. Gracias a esta campaña, más de 7.100 personas recibieron su silla de ruedas y/o elemento ortopédico en las provincias de Salta, Jujuy, Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa, La Rioja, San Luis, San Juan, Catamarca, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Tucumán. En muchos casos las mismas se realizan puerta a puerta para aquellos beneficiarios que se encuentran alejados o que por alguna razón pueden llegar al lugar de la entrega.

Que, desde su origen hasta la fecha ya se beneficiaron más de 1400 deportistas con discapacidad, más de 18.500 estudiantes con discapacidad recibieron becas de educación superior y capacitación en tecnología, más de 20 millones de personas de todo el país recibieron un mensaje en favor de la inclusión. Entre otros logros.

Que, este año CILSA cumple 60 años llevando adelante su objetivo, el accionar hacia la discapacidad para lograr la plena inclusión alcanzando cada vez más ciudadanos y concientizarlos a cada uno de ellos sobre discapacidad y seguir avanzando en sus objetivos.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

...3//

Corrientes, 07 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 95

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Aniversario de CILSA"

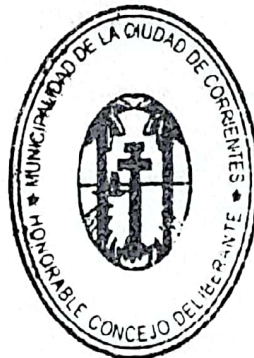
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Celebración de los 60 años de la Fundación de la Organización No Gubernamental Centro de Integración Libre y Solidario de Argentina, el 14 de mayo.

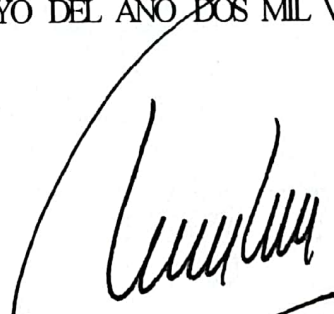
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes